

5.— Res. No. 294-80-V, de fecha 22 de octubre de 1980, que autoriza a la empresa ENVASES ANTILLANOS, C. POR A., a aumentar los precios de venta de los envases que se detallan en el ordinal Primero de la citada Resolución No. 294-80-V, con efectividad a partir del 1.º de noviembre de 1980.

6.— Res. No. 17-81-V, de fecha 27 de enero de 1981, por medio del cual se levanta la suspensión dispuesta por la Resolución No. 267-80-S, de fecha 25 de septiembre de 1980, de la reclasificación de la empresa QUITPE, C. POR A., y además, modifica la Resolución No. 90-79-MC, del 10 de abril de 1979, para eliminar el término "guata de celulosa", a fin de que dicha materia prima se denomine "papel higiénico para la fabricación tanto de servilletas de mesa y cocina como de papel higiénico". Se modifica, en consecuencia, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 909, del 4 de junio de 1979, en su inciso 7.

ARTICULO SEGUNDO.— Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2690, que nombra al Lic. Alejandro Vicini, Embajador, Encargado de la División de Publicaciones y Prensa de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9562, del 31 de agosto de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2690

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Lic. Alejandro Vicini, queda designado Embajador, Encargado de la División de Publicaciones y Prensa de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2691, que asigna el nombre de "General Bartolomé Mejía", a la nueva fortaleza del Ejército Nacional ubicada en la ciudad de San José de las Matas.

G. O. No. 9562, del 31 de agosto de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2691

CONSIDERANDO que el General Bartolomé Mejía, con su espada victoriosa contribuyó de manera eficaz en la guerra de la Independencia, principalmente en la Primera Campaña, en la que ostentando el grado de Capitán a contener el avance del ejército haitiano hacia la ciudad de Santiago distinguiéndose luego en la gloriosa gesta de Beller y posteriormente en los combates de la guerra de la Restauración que lo hicieron merecedor de ostentar el grado de General de Brigada del E. N.;

CONSIDERANDO que como homenaje a tan insigne patriota, es de justicia asignar su nombre al nuevo recinto militar de la ciudad de San José de Las Matas, como público reconocimiento a su esclarecido nombre;